



85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CONTRATACIÓN DE
PERSONAL ACADÉMICO DE EXCELENCIA (PICPAE)
CONVOCATORIA 2021**

DR. ARTURO REYES SANDOVAL, Director General del Instituto Politécnico Nacional (IPN), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 12 y 14, fracción I de la Ley Orgánica; 4 y 16 del Reglamento Orgánico; 2, 3, 7, 8 y 137 del Reglamento Interno; así como el 9 del Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico, todos ellos del IPN,

CONVOCA

A las unidades académicas de nivel medio superior, de nivel superior y de investigación científica y tecnológica a presentar sus propuestas para el ingreso con interinato de personal académico con alta productividad científica perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), bajo las siguientes:

BASES

Ingreso, permanencia o, de ser el caso, basificación como personal académico de excelencia.

El personal académico que desee ingresar, permanecer, o en su caso, aplicar para basificación en el Programa deberá tener relación laboral con el Instituto Politécnico Nacional al momento de la publicación de la presente convocatoria, o bien, ser Catedrático CONACYT comisionado al Instituto Politécnico Nacional, vigente durante los últimos siete años. El participante deberá ser miembro vigente del Sistema Nacional de Investigadores, demostrando una alta productividad científica y académica a través de los siguientes requisitos:

MODALIDAD A. Personal del IPN con horas de base o interinato.

- 1. Solicitud de participación (Formato PICPAE 1).** Se realizará vía formulario, el cual estará disponible en la página web de la Dirección de Investigación (<https://www.ipn.mx/investigacion/>). La liga estará activa desde la publicación de la presente convocatoria hasta el día 6 de agosto de 2021 a las de 18:00 horas (UTC -6). No serán consideradas las solicitudes que modifiquen la carpeta del expediente (archivo .ZIP) posterior al envío de la solicitud.





85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CONTRATACIÓN DE
PERSONAL ACADÉMICO DE EXCELENCIA (PICPAE)**

CONVOCATORIA 2021

2. **Currículum vitae.** Deberá estar actualizado con evidencia documental que avale la experiencia y productividad en investigación científica y la actividad académica de los años 2018, 2019 y 2020, la cual se comprobará a través de los siguientes documentos:

- a. Alumnos graduados de nivel posgrado, superior, medio superior o especialidad. Anexar acta de examen de grado, de titulación o constancia oficial de la presentación del examen, así como constancia que avale la dirección de tesis (SIP-14 u oficio de designación para los casos de Nivel Superior o Nivel Medio Superior). Sólo se considerarán direcciones o codirecciones de tesis realizadas en el Instituto Politécnico Nacional.
- b. Artículos de investigación. Se considerarán únicamente artículos de investigación publicados en revistas JCR. Incluir solo la primera página del artículo resaltado en color amarillo el *Digital Object Identifier (DOI)*, nombre de la revista y nombre del participante. Se dará prioridad a las revistas de los cuartiles 1 y 2 (Q1 y Q2) de acuerdo con la clasificación de *Web of Science Clarivate*, por lo cual, debe adjuntar la evidencia correspondiente en cada artículo.
- c. Dirección de proyectos. Únicamente se considerarán proyectos con financiamiento externo. Indicar el número de registro SIP (ejemplo: SIP-202X-RE/OXX). De lo contrario adjuntar copia del convenio respectivo resaltando en color amarillo el nombre del director de proyecto o responsable técnico.
- d. Patentes, modelos de utilidad o transferencia de tecnología. Incluir documento oficial de la obtención de derechos o de formalización de la transferencia.
- e. Actividad docente. Impartición de clases en nivel superior y nivel medio superior en el IPN. Se deberá anexar actas de calificaciones.
- f. Otros productos o actividades relevantes. Podrán considerarse premios, estancias de investigación o posdoctorales, participación como editores de revistas indexadas en SCOPUS, coordinación de programas académicos de posgrado, coordinación de acciones PNPC, entre otros, presentando el documento probatorio oficial correspondiente.

3. **Grado académico de Doctor.** En el caso de grados obtenidos en el extranjero presentar apostilla o documento de legalización correspondiente, aplica solo para los que participen por primera vez en el programa;





85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO DE EXCELENCIA (PICPAE)

CONVOCATORIA 2021

4. **Nombramiento como miembro del Sistema Nacional de Investigadores.** Para profesores del Nivel Superior o Posgrado se requerirá **nivel I o superior**; en el caso de profesores de Nivel Medio Superior se requerirá nombramiento como **candidato a investigador nacional o superior**. Se deberá adjuntar el o los nombramientos que amparen la vigencia de por lo menos los años **2021 y 2022**, a excepción de aquellos con nombramiento vigente hasta el 2021. En este caso, deberán tener productividad comprobable para la renovación del nombramiento y demostrar registro de participación en la convocatoria 2021 del SNI (adjuntar acuse de envío).
5. **Programa de trabajo (Formato PICPAE 2).** Descargar formatos PICPAE de la página web de la Dirección de Investigación (<https://www.ipn.mx/investigacion/>).
6. **Informe de actividades (Formato PICPAE 3).** Descargar formatos PICPAE de la página web de la Dirección de Investigación (<https://www.ipn.mx/investigacion/>). Señalar el cumplimiento de metas/actividades comprometidas en el plan de trabajo entregado en 2020. Aplica solo para los profesores vigentes en el programa PICPAE;
7. **Oficio de postulación firmado por el director de la Unidad Académica (UA) proponente (Formato PICPAE 4).** Se deberá contar con la recomendación académica justificada por parte de la Academia o del Colegio de Profesores. También se debe anexar la minuta o acta correspondiente resaltando el nombre del participante y la recomendación;
8. **Carta de exclusividad laboral** con el Instituto Politécnico Nacional en caso de resultar beneficiado en la presente convocatoria. Deberá firmar electrónicamente al momento de enviarse la solicitud.
9. El aspirante entregará su expediente completo **exclusivamente en formato digital. No se aceptarán expedientes en físico ni modificados posterior al envío de la solicitud.**
10. Del 23 al 26 de agosto de 2021, la Comisión Dictaminadora revisará los expedientes recibidos y realizará el concurso de evaluación curricular emitiendo el dictamen respectivo. Se dará prioridad al nivel y vigencia en el SNI, antigüedad en el IPN, y productividad científica, por lo que la Comisión Dictaminadora podrá reclasificar las solicitudes de basificación y reasignarlas a la modalidad de interinato.





85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CONTRATACIÓN DE
PERSONAL ACADÉMICO DE EXCELENCIA (PICPAE)**

CONVOCATORIA 2021

11. A partir del 27 de agosto de 2021, con base en la disponibilidad presupuestal, la Comisión Dictaminadora publicará en la página <https://www.ipn.mx/investigacion/> la lista del personal académico seleccionado para ser contratado en una plaza en interinato, hasta por un año, como personal académico de tiempo completo o con horas de base.

MODALIDAD B. Catedráticos CONACYT comisionados al IPN.

1. **Solicitud de participación (Formato PICPAE 1).** Se realizará vía formulario, el cual estará disponible en la página web de la Dirección de Investigación (<https://www.ipn.mx/investigacion/>). La liga estará activa desde la publicación de la presente convocatoria hasta el día 6 de agosto de 2021 a las 18:00 horas (UTC-6). No serán consideradas las solicitudes que modifiquen la carpeta del expediente (archivo .ZIP) posterior al envío de la solicitud.
2. **Evaluación trienal de cátedra CONACYT.** Se deberán adjuntar las dos evaluaciones trienales (2017 y 2020) y éstas deberán contar con dictamen favorable.
3. **Currículum vitae.** Deberá estar actualizado con evidencia documental que avale la experiencia y productividad en investigación científica y la actividad académica de los años 2018, 2019 y 2020, la cual se comprobará a través de los siguientes documentos:
 - a. Alumnos graduados de nivel posgrado, superior, medio superior o especialidad. Anexar acta de examen de grado, de titulación o constancia oficial de la presentación del examen, así como constancia que avale la dirección de tesis (SIP-14 u oficio de designación para los casos de Nivel Superior o Nivel Medio Superior). Sólo se considerarán direcciones o codirecciones de tesis realizadas en el Instituto Politécnico Nacional.
 - b. Artículos de investigación. Se considerarán exclusivamente los artículos de investigación publicados en revistas JCR de los cuartiles 1 y 2 (Q1 y Q2) de acuerdo con la clasificación de *Web of Science Clarivate*, por lo cual, debe adjuntar la evidencia correspondiente de cada artículo. Incluir solo la primera página del artículo resaltado en color amarillo el *Digital Object Identifier (DOI)*, nombre de la revista y nombre del participante. Se deberá adjuntar el informe de SCOPUS indicando número de citas por artículo (excluyendo las autocitas) y el H-index del participante.





85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO DE EXCELENCIA (PICPAE)

CONVOCATORIA 2021

- c. Dirección de proyectos. Únicamente se considerarán proyectos con financiamiento externo. Indicar el número de registro SIP (ejemplo: SIP-202X-RE/OXX). De lo contrario adjuntar copia del convenio respectivo resaltando en color amarillo el nombre del director de proyecto.
 - d. Patentes, modelos de utilidad o transferencia de tecnología. Incluir documento oficial de la obtención de derechos o de formalización de la transferencia.
 - e. Actividad docente. Impartición de clases en nivel superior y nivel medio superior en el IPN. Se deberá anexar actas de calificaciones.
 - f. Otros productos o actividades relevantes. Se considerarán premios, estancias de investigación o posdoctorales, participación como editores de revistas indexadas en SCOPUS, coordinación de programas académicos de posgrado, coordinación de acciones PNPC, entre otros, presentando el documento probatorio oficial correspondiente.
4. **Grado académico de Doctor**. En el caso de grados obtenidos en el extranjero presentar apostilla o documento de legalización correspondiente;
 5. **Nombramiento como miembro del Sistema Nacional de Investigadores**. Se requerirá nombramiento como **SIN I o superior**. Se deberá adjuntar el o los nombramientos que amparen la vigencia de por lo menos los años **2021 y 2022**, a excepción de aquellos con nombramiento vigente hasta el 2021. En este caso, deberán tener productividad comprobable para la renovación del nombramiento y demostrar registro de participación en la convocatoria 2021 del SIN (adjuntar acuse de envío).
 6. **Programa de trabajo (Formato PICPAE 2)**. Descargar formatos PICPAE de la página web de la Dirección de Investigación (<https://www.ipn.mx/investigacion/>).
 7. **Oficio de postulación firmado por el director de la Unidad Académica (UA) proponente (Formato PICPAE 4)**. Se deberá contar con la recomendación académica justificada por parte de la Academia o del Colegio de Profesores. También se debe anexar la minuta o acta correspondiente resaltando el nombre del participante y la recomendación;





85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO DE EXCELENCIA (PICPAE)

CONVOCATORIA 2021

8. **Carta de exclusividad laboral** con el Instituto Politécnico Nacional en caso de resultar beneficiado en la presente convocatoria. Deberá firmar electrónicamente al momento de enviar la solicitud.
9. El aspirante entregará su expediente completo **exclusivamente en formato digital. No se aceptarán expedientes en físico ni modificados posterior al envío de la solicitud.**
10. Del 23 al 26 de agosto de 2021, la Comisión Dictaminadora revisará los expedientes recibidos y realizará el concurso de evaluación curricular emitiendo el dictamen respectivo.
11. A partir del 27 de agosto de 2021, con base en la disponibilidad presupuestal, la Comisión Dictaminadora publicará en la página <https://www.ipn.mx/investigacion/> la lista del personal académico seleccionado para ser contratado en una plaza en interinato, hasta por un año, como personal académico de tiempo completo o con horas de base.

Consideraciones

Es responsabilidad del solicitante la veracidad de la información que presente en la solicitud correspondiente.

No serán considerados los expedientes de aspirantes que se encuentren bajo proceso o con sanción por parte de las autoridades del IPN u otras instancias facultadas.

La evaluación se hará en apego a méritos académicos y de investigación, así como de la pertinencia declarada en la recomendación de la unidad académica proponente.

Para los aspirantes de origen extranjero que resulten beneficiados con la basificación, la formalización requerirá obligadamente carta de naturalización o visa de residencia permanente.

Las resoluciones que emita la Comisión Dictaminadora serán **definitivas e inapelables.**

Los resultados estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal.





85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José María Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE CONTRATACIÓN DE
PERSONAL ACADÉMICO DE EXCELENCIA (PICPAE)
CONVOCATORIA 2021**

Las contrataciones que se deriven de la presente Convocatoria surtirán efectos a partir del **01 de octubre de 2021** al **30 de septiembre de 2022**, con oportunidad de renovar la contratación según se establezca en las Convocatorias correspondientes.

Sanciones

En caso de que algún participante presente documentos apócrifos o alterados, automáticamente perderá el derecho de participar en este proceso y se le dará vista a la Oficina del Abogado General para efecto de las acciones correspondientes.

Transitorio

Único. Los asuntos no contemplados y casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos en definitiva por la Comisión Dictaminadora.

En la Ciudad de México, al primer día del mes de julio del año dos mil veintiuno.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Arturo Reyes Sandoval
Director General

